



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo – libra mandamiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00566-00

Debido a que la demanda cumple con las exigencias de los artículos 82, 422, 430 y s.s. del Código General del Proceso en armonía con lo preceptuado 709 y siguientes del Código de Comercio, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: LIBRAR mandamiento **EJECUTIVO SINGULAR** de **MENOR CUANTÍA** a favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, contra **LIBIA YANETH SIERVO COGUA** por las siguientes sumas de dinero, así:

1. Pagaré 4785000998- 4938130038759266- 207419340120

1.1. La suma de **\$57'908.174 pesos con 26 centavos M/Cte.**, por concepto de capital, contenido en el título valor aportado

1.2. Por los intereses de mora sobre la suma de **\$57'908.174 pesos con 26 centavos M/Cte.**, desde el 6 de mayo de 2021, y hasta que se verifique el pago total de la obligación, liquidados al equivalente a un y media vez del interés bancario corriente y con las limitaciones del artículo 305 del C.P. (Arts. 884 del C. Co.)

SEGUNDO: Sobre la condena en costas se resolverá oportunamente.

TERCERO: NOTIFICAR en la forma establecida en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso o conforme lo señala el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020, e indíquesele a la parte demandada de la presente providencia, que cuenta con el termino de cinco (5) días proceda al pago de las sumas aquí mencionadas o el término de diez (10) días para que presente excepciones, términos que corren simultáneamente.

CUARTO: RECONZOCASE personería para actuar como apoderado de la parte ejecutante al abogado Uriel Andrio Morales Lozano.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CAC

Decisión 1 de 2.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **87** fijado hoy **30 de junio de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario